



Reflexión
chilanga
Federico Döring
Diputado local del PAN

Las sanciones electorales en manos de Lutero

- Es momento de que cerremos filas quienes creemos y defendemos la democracia.

¡Vaya momento político que estamos viviendo en nuestro país! Al más puro estilo de los gobiernos del siglo pasado, el autoritarismo, la impunidad y la simulación son parte de nuestro día a día. Nos encontramos en un escenario donde a los políticos se les concede la corrupción y los ciudadanos están en la indefensión.

Nuestro país lleva décadas construyendo su democracia, hemos pasado por diversas etapas en las que se han ido creado instituciones en donde la ciudadanía pueda depositar su confianza y se ha trabajado por fortalecerlas, sin embargo, parece ser que para algunos actores políticos esto no tiene ningún mérito, incluso, resulta insignificante frente a sus aspiraciones futuras.

Tenemos un claro ejemplo de lo anterior con la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, pareciera que para **Claudia Sheinbaum** las instituciones electorales de nuestro país son un mero florero de ornato, constantemente las desafía, ya no sólo violando la norma, sino que aun y cuando éstas le impongan sanciones, decide hacer caso omiso de ellas o, simplemente refugiarse en el aparato de gobierno que a toda costa la protege.

Resulta irónico que las veces que la autoridad electoral ha decidido sancionar a la jefa de Gobierno, se le dé vista al superior jerárquico, que en este caso es el Congreso capitalino y vaya que es una ironía, pues con la mayoría de Morena, el órgano legislativo parece más una oficialía de partes del Ejecutivo local que cualquier otra cosa. Por supuesto que jamás han llegado esas sanciones, incluso se han negado a integrar los comunicados sobre el tema en el orden del día de las sesiones. Como dije, en total impunidad.

Nos encontramos en un escenario donde a los políticos se les concede la corrupción y los ciudadanos están en la indefensión.

Por otro lado, las autoridades electorales también deben poner de su parte, ha habido más de una resolución en la que el criterio es, por decir lo menos, dudoso, incluso donde podríamos hablar de claros conflictos de intereses, por citar un ejemplo, en la sanción que confirmó la Sala Superior del Tribunal Electoral respecto de las violaciones electorales existentes durante el segundo informe de gobierno de **Claudia Sheinbaum**, el magistrado **José Luis Vargas**, que apenas unos meses atrás se dio a conocer que

estaba siendo investigado por la Unidad de Inteligencia Financiera por enriquecimiento ilícito, determinó que la jefa de Gobierno no era responsable, pero sí lo era el titular de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana de la Secretaría de Administración y Finanzas, resolución por demás incongruente y sesgada, ya que la principal beneficiada de esas violaciones fue la titular del Ejecutivo local, y por si fuera poco, resolvió que quien tenía que sancionar a ese funcionario público era la propia jefa de Gobierno, cosa que por supuesto no ha sucedido, y toda vez que el funcionario ya no se encuentra en el cargo, ni sucederá.

Es momento de que cerremos filas quienes creemos y defendemos la democracia, que a partir del criterio que sentó la Sala Superior en la resolución SUP-REP/362/2022 se determine la pérdida del modo honesto de vivir a aquellos infractores, que como la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, han transgredido una y otra vez la norma electoral.

Mientras los abusos electorales de **Sheinbaum**, calificados como tales por las autoridades electorales y confirmados por los tribunales de la materia, dependen de la imposición de las sanciones correspondientes, de un empleado de ella, como el secretario de la Contraloría General o de un lacayo legislativo de ella como el pseudo diputado **Díaz Polanco**, que funge de tapete orgánico, todas las trampas de esa *corcholata* seguirán quedando impunes.

